

RESOLUCION N°1116/18  
CORRIENTES, 12/12/18

VISTO:

El Expte. N°10-07644/18 por el cual la Facultad de Medicina eleva la Resolución N°3288/18 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la aprobación del Organigráfico y la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Medicina hasta la categoría escalafonaria 3 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto N°366/06), elaborado por los miembros del Eje N°6 – Gestión Institucional – del Plan Estratégico Institucional;

Que a fs. 22 obra Informe Técnico de la Dirección General de Organización y Control de Gestión, dependiente de la Secretaría General de Planeamiento, expresando que la Estructura Orgánico Funcional presentada se encuentra delineada respetando los principios establecidos por Res. N°606/08 C.S. (Manual de Organización para las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Nordeste);

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Presupuesto y Cuentas aconsejan acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el Organigráfico y la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Medicina, que se agregan como Anexos de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



